

SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP MTESS NIVEL CENTRAL - 2023

INFORME 2023 - ANÁLISIS CRÍTICO DEL SCI MECIP MTESS NIVEL CENTRAL

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

REQUISITO: ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Objetivo: Tomar conocimiento de los logros e Identificar debilidades y oportunidades de mejora del SCI.

PARTE I: ANTECEDENTES:

El Informe de Análisis Crítico del Sistema de Control Interno, recibe dicha denominación a partir de la Norma de Requisitos Mínimos SCI MECIP 2015.

En el MTESS Nivel Central se realiza el ANALISIS CRITICO desde el 2019; con base en los siguientes criterios de evaluación de los Órganos de Control (CGR – AGPE):

ÍTEM 97- DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN:

¿Existen evidencias que demuestren que la revisión por la Dirección (CCI) incluyó consideraciones sobre:

- A. DECISIONES Y ACCIONES EMANADAS DE ANTERIORES REVISIONES POR LA DIRECCIÓN;
- B. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE CI;
- C. CAMBIOS EN EL CONTEXTO EXTERNO E INTERNO QUE SEAN PERTINENTES AL SCI;
- D. INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL CONTROL INTERNO:
 - *evolución de planes y objetivos;
 - *resultados de las mediciones;
 - *resultados de las auditorías internas y externas;
 - *retroalimentación de los grupos de interés;
 - *cuestiones relativas a proveedores e instituciones externas y a otras partes interesadas;
 - *adecuación de los recursos requeridos para un SCI eficaz desempeño de procesos- conformidad de productos/servicios
- E. Eficacia de acciones tomadas para tratar los riesgos;
- F. Gestión de los Programas de Mejora.

PARTE II: DESARROLLO DEL INFORME 2023:

A. DECISIONES Y ACCIONES EMANADAS DE LA REVISIÓN ANTERIOR (2022)

Referencia: CCI N° 11/2022 – Análisis Crítico 2022

DECISIÓN C. 02: Difundir los resultados y apoyar el cumplimiento oportuno de las acciones de los Planes.

Seguimiento de la Decisión C.02: Cumplido según Monitoreo del PMI y del PTA (CCI N° 02 y 03/2023)

DECISIÓN C. 03: A partir de los resultados de las entrevistas realizadas por los auditores de la CGR/AGPE,

- Concienciar a los niveles de conducción, de la importancia de su involucramiento, para adaptarse a los conceptos de la NRM; y lograr la efectiva implementación del SCI; y, Elaborar un plan de mejoramiento con las oportunidades de mejora del informe CGR.

Seguimiento de la Decisión C.03:

- Cumplido, según Taller NRM para directivos, realizado en diciembre 2023 por instrucción de la MAI – Mónica Recalde, Ministra MTESS. En dicha actividad se puntualizó la importancia del involucramiento decidido de los directivos y jefes para el éxito de la implementación del SCI.
- Referente a la elaboración del Plan de Mejoramiento se verifica la emisión de la Res. MTESS N° 871/2023, que aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional 2023.

DECISIÓN C. 04: Fortalecer la gestión de los grupos de trabajo MECIP (Equipo Técnico MECIP-ETM y, Comité de Ética – CE al interior de las dependencias, generando espacios dedicados al análisis y difusión de las herramientas del SCI, con todos los funcionarios. Propiciado por directivos y jefes.

Seguimiento de la Decisión C.04:

- Se reitera la decisión debido a la falta de evidencia de su cumplimiento; y al cambio de autoridades e integrantes del Comité de Ética, con el cambio de gobierno 2023-2028.









